

LOS COMPLEJOS TERRITORIALES DENTRO DEL CONTEXTO DE LOS SUBSISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN. (1987) ¹

1. Introducción

Uno de los problemas que enfrentamos al intentar establecer las conexiones entre las leyes que rigen el desarrollo social, por un lado, y la espacialidad de los fenómenos sociales, por el otro, es que las primeras vienen definidas para totalidades como “sociedad”, “formación económico-social” o “modo de producción”, cuyas determinaciones espaciales no pueden establecerse de manera inmediata.

Dentro de nuestra hipótesis general de que la espacialidad no es una determinación constitutiva de lo social⁽¹⁾, esas leyes, que intentan develar la naturaleza profunda de las sociedades, no incorporan lo espacial en el análisis de las relaciones o los sujetos históricos que dan cuenta del gran movimiento de las sociedades. Sin embargo, a nivel de las relaciones sociales empíricas, los sujetos y objetos involucrados en la realización concreta de las relaciones sociales sí son pasibles de una determinación espacial, aun cuando ésta sea *indirecta*.

Por otra parte, partimos de la hipótesis de que, en la génesis y actual funcionamiento de las organizaciones territoriales, juegan un papel fundamental – aunque no exclusivo- los procesos económicos. En particular, postulamos que para establecer regularidades significativas de tipo procesual es fundamental ubicar nuestros análisis dentro de la conceptualización del proceso de reproducción, tanto en su dimensión económica como en otras dimensiones no reducibles a lo económico.

Es dentro de esta problemática que se sitúa este intento de establecer mediaciones económicas entre la totalidad social y las formas espaciales. Para ello pasamos por un primer nivel, en el que se determinan *Subsistemas de relaciones de producción y circulación*, en el cual se determinan posiciones, funciones o papeles definidos por la necesaria inserción en esas relaciones de agentes o grupos económicos particularizados, y se establecen los flujos y principales relaciones agregadas entre tales agrupamientos.

En un segundo nivel de concreción, se recortan los *Complejos de articulación*, donde los agentes sociales entran en relaciones particulares, y donde pueden especificarse las determinaciones físico-técnicas de los elementos

¹ Publicado originalmente como parte de la colección TEXTOS, N° 2, del Centro de Investigaciones CIUDAD, Quito.

⁽¹⁾ Ver: “Sobre la espacialidad social y el concepto de región”, en José L. Coraggio, *Territorios en transición*, CIUDAD, Quito, 1987.

involucrados en tales relaciones, condición para concretar la cuestión de la espacialidad. En este nivel, al referirnos no a grupos o fracciones sociales sino a agentes individualizados, surge la necesidad de visualizarlos como agentes de múltiples estructuras, insertos en diversas relaciones de manera simultánea, y con comportamientos efectivamente determinados por el interés económico pero también por determinantes ideológicos, políticos, culturales, etc. De hecho, los complejos de articulación, más que casos puros de tal o cual subsistema, tienden a concretarse como intersecciones entre dos o más subsistemas de producción y circulación y asimismo incorporan con más fuerza otros procesos y relaciones no económicos.

Es en este nivel donde es posible que la regionalización de las relaciones sociales produzcan lo que denominamos *Complejos territoriales de producción y reproducción*, que presentamos como un ejemplo de posible concreción de la espacialidad social, y sobre los niveles de cuya delimitación planteamos algunas alternativas.

2. De estructuras a relaciones particulares y de éstas a localizaciones

Para ilustrar a un nivel abstracto nuestro propósito, nos apoyaremos en la conocida presentación del movimiento económico como circulación social o cambio de formas de la mercancía:

- (1) $D - M - D'$ (circulación del capital comercial)
- (2) $M - D - M'$ (circulación simple de mercancías)

en particular:

$FT - D - [M_1, M_2, \dots, M_n]$ (venta de la fuerza de trabajo)

- (3) $D - D'$ (circulación del capital bancario)
- (4) $D - [MP, FT] \dots P \dots M' - D'$ (proceso de producción capitalista)

Mientras que en la presentación de las formas de circulación (1), (3) y (4) está a la vez presente el proceso de reproducción del capital (vuelve a la forma dinero y dada su tendencia inmanente a la valorización se repite a una escala ampliada el mismo ciclo), en la forma (2) el ciclo se interrumpe, pues las mercancías que componen su última fase salen de la circulación, entrando en la esfera del consumo, para la satisfacción de las necesidades de sus poseedores. Será solo cuando surja nuevamente el impulso de la necesidad (externo al proceso mismo de circulación) que se renovará el ciclo.

Sin embargo, está claro que tanto el ciclo de producción y circulación de productos para ser intercambiados por otros valores de uso, como el ciclo de

venta de la fuerza de trabajo para obtener medios de consumo, pueden ser presentados como procesos recurrentes, bajo dos modalidades:

- a) la de procesos de reproducción de la capacidad de trabajo, o más ampliamente de la vida de los sujetos que los comandan,
- b) la de procesos que, teniendo la característica inmediata planteada en a), quedan subordinados al proceso de reproducción del capital, a través de la esfera de la circulación, en tanto proveen algunas de las condiciones del mismo (fuerza de trabajo, materias primas, o incluso mercado para las mercancías producidas por el capital).

Así, el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo puede representarse así:

$$FT - D - [M_1, M_2, \dots M_n] \dots C \dots CT \Rightarrow FT$$

donde el conjunto de mercancías $[M_1, M_2, \dots M_n]$ son los medios de consumo (MC), "C" significa Consumo, o reproducción de la capacidad de trabajo. La fuerza externa que lleva a la (CT) a presentarse nuevamente como mercancía (FT), es la condición de los trabajadores de estar "libres" de todo medio de producción de bienes dependientes por lo tanto del salario para su reproducción.

También el ciclo de producción no capitalista de mercancías puede ser visto como parte del proceso de reproducción de la CT y eventualmente de la FT:

Insertar gráfico N° 1

En este caso, una unidad domestica vende parte de su CT como mercancía para obtener un ingreso que en parte utiliza para comprar en el mercado los medios de producción que le permiten producir directamente productos para autoconsumo (MCa) y/o para la venta como mercancías que a su vez le permiten adquirir el resto de los medios requeridos para completar su reproducción material.

Ciclos de este tipo pueden articularse subordinadamente a los ciclos de producción capitalista (4) como sigue:

Insertar grafico N° 2

Como puede ser el caso de las unidades domésticas campesinas que tienen una estrategia combinada de reproducción, vendiendo parte de su capacidad de trabajo como fuerza de trabajo asalariada al capital agrario, a la vez que produciendo por cuenta propia alimentos que en parte son dedicados al autoconsumo (MCa) y en parte vendidos al capital comercial. En este caso, dos fracciones del capital se articulan indirectamente a través de la producción

campesina, ya sea bajo la forma de unidades separadas o bien como dos funciones diversas cumplidas por la misma empresa. Obviamente, en una economía predominantemente capitalista es norma la articulación directa de fracciones de capital entre sí:

Insertar grafico N° 3

En este ejemplo, el capital agroindustrial procesa como materia prima la mercancía producida por el capital agrario.

Si tomamos este último ejemplo, donde tres ciclos de capital y un ciclo de producción y reproducción campesina se articulan, podemos ver que esta imagen relativamente compleja del movimiento y las relaciones de circulación (que parecen “mediadas” por la esfera productiva o la de consumo), podría presentarse poniendo el énfasis en el *encadenamiento de operaciones productivas* (de productos y de fuerza de trabajo), ya sea por el *tipo de organización social y función en el proceso de conjunto*:

Insertar grafico N° 4

o bien por el *tipo de operación físico-técnica productiva*:

Insertar grafico N° 5

o también como una *cadena de transformación y circulación material de productos*:

Fuerza de trabajo ⇒ hortalizas ⇒ conservas

Granos en zona campesina ⇒ granos en zonas de consumo
(tiempos de cosecha) (tiempos de consumo)

Si regresamos por un momento a la última visión compleja de la articulación de ciclos, se hace evidente que están implícitos otros ciclos no expuestos, como el del capital industrial productor de los medios de producción que reclaman del mercado tanto la producción campesina como el capital agrario y el industrial, o el del capital bancario que otorga crédito y reclama su reintegro de la producción y comercialización, etc. etc.

También debe resaltarse que estas representaciones de la articulación económica no explicitan las condiciones dinámicas de funcionamiento de cada ciclo y del conjunto. Los “calendarios” de producción agraria, campesina y

capitalista, los de la producción agroindustrial, los “calendarios” de oferta y demanda de fuerza de trabajo de origen campesino (las unidades campesinas deben atender tanto a las condiciones de estacionalidad de la demanda de fuerza de trabajo, ligadas al régimen de producción de hortalizas en este caso, como a la estacionalidad de su propia producción de granos, etc.), y así siguiendo.

Sobre la base de estos esquemas pueden determinarse magnitudes físicas de los flujos y niveles de operación, así como magnitudes económicas del valor y sus formas (salarios, ganancias, intereses, rentas). Si no nos limitamos a las contrapartidas monetarias de los flujos materiales, sino que incorporamos transferencias financieras (impuestos, los ya mencionados intereses, subsidios, etc.) se complejiza el cuadro de relaciones económicas y aparecen otras entidades (los diversos aparatos de gobierno, los bancos, etc.).

En otro nivel de complejización, pueden incorporarse los flujos de información que acompañan los procesos de regulación y control de estos subsistemas de relaciones económicas e incluso aparecer diferenciados determinados organismos especializados en tal regulación (por ejemplo un organismo de planificación o concertación regional o sectorial, a diferencia de las unidades de control propias de las mismas operaciones cuando existieran)⁽²⁾.

Si ahora pusiéramos énfasis en las diversas *relaciones económicas* que se dan entre los agentes de la producción y circulación, podríamos diferenciar, *por ejemplo*, entre:

relaciones de circulación:

compra venta de mercancías

- medios de producción (material primas, instrumentos de trabajo, maquinarias, combustibles, etc.)
- medios de consumo

compra venta de fuerza de trabajo

- permanente
- estacional

préstamos de dinero a interés

relaciones sociales de producción

cooperación intradoméstica

cooperación interdoméstica (ej.: minga)

⁽²⁾ Nótese que estas operaciones no corresponden en principio a unidades efectivas de organización (como es el caso de la producción campesina de granos de determinada zona, que incluye numerosas unidades independientes entre sí, o como puede ser el caso de la comercialización de granos, a cargo de varias empresas compitiendo entre sí, etc.).

trabajo asalariado
mediería (renta en trabajo)

relaciones de control económico estatal
planificación / regulación estatal de los procesos de producción o circulación
(precios,
jornada laboral, tecnologías, zonificación, etc.)
subsidios-impuestos estatales

Mientras que relaciones como las de control social aparentan inmediatamente su carácter asimétrico (impuestas por la autoridad estatal, con capacidad de coerción y de imponer penalidades en caso de no cumplimiento), las de compraventa aparentan ser libres y entre iguales (se puede elegir a quién comprar o vender o abstenerse de hacerlo). Sin embargo, esto no es así en la realidad. Poderes económicos (apoyados eventualmente por poderes de otro orden, imponen de hecho condiciones asimétricas en la mayoría de tales relaciones. Por lo demás, las mismas relaciones pueden ir produciendo “normalmente” estas asimetrías (como en el caso de las relaciones de crédito con prestamistas usureros) en un contexto institucional que discrimina entre los agentes por su propia condición social. Un factor que incide en estas desigualdades es la superposición de relaciones en los mismos agentes. Así, el intermediario comercial que abastece de insumos y de alimentos manufacturados al campesinado al que compra su producción y a la vez da crédito, tiene un poder multiplicado.

Estas realidades de las relaciones se advierten cuando se especifican las mismas, determinando a la vez las relaciones concretas y los *agentes* que se relacionan. En este caso, identificados los agentes particulares que realizan y especifican las relaciones tipificadas en general, es posible también pasar a determinar espacialmente tanto los agentes como las relaciones.

Cabrá entonces determinar la localización de individuos o unidades domésticas (residencia), unidades de producción, servicio, etc., así como determinar los senderos que recorren recurrentemente –o al menos con mayor frecuencia- los diversos flujos (de personas, de productos, de dinero, etc.) asociados a la realización de sus relaciones con otros agentes localizados, para posteriormente determinar los múltiples ámbitos territoriales de sus relaciones específicas en un periodo determinado (los ámbitos obviamente se modifican temporalmente, incluso de manera recurrente, como en el caso de las variaciones estacionales).

Como veremos mas adelante, esto puede hacerse extensivo a flujos de información, o directamente a relaciones de poder político, etc. Asimismo pueden delimitarse “zonas de homogeneidad relativa” en cuanto a determinaciones cuantitativas o cualitativas de agentes, medios de producción o consumo, o incluso tipo de relaciones que existen o se realizan dentro de tales límites (zonas de campesinado, etc.).

3. Los subsistemas de Producción y Circulación

3.1. Conceptos básicos

Para aclarar los alcances de este concepto operativo que se propone no como teoría alternativa, sino como *esquema ordenador* de una parte sustantiva de la investigación para la planificación regional, procederemos a establecer las principales diferencias del mismo con otros conceptos usualmente utilizados. Ellos son: la cadena productiva, el grupo económico, la rama y las secciones o departamentos.

a) Las cadenas productivas.

Están definidas a nivel del proceso de trabajo, como un conjunto de operaciones de producción encadenadas linealmente por relaciones de insumo-producto (unas proveen insumos necesarios para la producción realizada en otras). Estas operaciones, compuestas cada una por una o varias unidades técnicas de trabajo (plantas industriales, establecimientos comerciales, explotaciones agrarias, etc.) se distinguen entre sí no sólo por el tipo de transformación o función que cumplen sino también por su relativa autonomía de organización del trabajo. En efecto, en el interior de una dada unidad de producción también podrían diferenciarse sub-operaciones, pero este análisis interno no es realizado aquí. Por otro lado, si bien separadas, las operaciones están acopladas por un flujo de productos o servicios que pueden (o no) estar mediados mercantilmente (plantas encadenadas pertenecientes a una misma empresa no necesariamente dan a estos flujos la forma de una compraventa). Responde entonces a una división técnica del trabajo que adopta formas correspondientes al grado de división social del mismo. Pueden ser vistas como un proceso complejo de trabajo, con mediaciones mercantiles internas, donde las tareas de una y otra operación están en una relación de interdependencia técnica. Por extensión, estas cadenas pueden incluir las operaciones de circulación material (transporte, empaque y almacenamiento) que constituyen una "extensión de la producción en la circulación", así como todo tipo de servicios productivos (maquila).

Una cadena puede ser lineal:

Insertar grafico N° 6

donde, por ejemplo, las operaciones pueden ser:

- O₄: Producción de algodón en rama
- O₅: Desmote de algodón
- O₆: Hilado de algodón
- O₇: Industria textil

O bien puede ser compuesta por varias cadenas lineales, con lo que algunas operaciones se ramifican hacia delante o hacia atrás (o ambas):

Insertar grafico N° 7

Como puede observarse en este caso, las interdependencias pueden ser lineales inmediatas (ej.: entre 1 y 3, entre 6 y 8) o bien indirectas (ej.:entre 2 y 6 o entre 9 y 11) por depender ambas linealmente de una tercera en común.

Las flechas indican flujos de productos (transformados, almacenados o transportados) de una a otra operación acopladas, cuya intensidad puede ser variable, pero que en principio guarda una estrecha relación con los niveles de trabajo de las operaciones acopladas, dada una cierta tecnología. Los niveles de trabajo pueden cuantificarse en términos de cantidades producidas, en cantidades de determinado recurso productivo (Has de tierra sembrada, fuerza de trabajo empleada, quintales de materia prima procesada, etc.) según convenga.

En un sistema de producción más complejo, se darían retroalimentaciones, es decir acoplamientos hacia atrás en la misma cadena (ej: 10-11-13-10).

Nodos destacados en estas cadenas son aquellas actividades altamente ramificadas hacia atrás (7) o hacia delante (8), es decir que en ellas confluyen una multiplicidad de operaciones anteriores, o que tienen una gran difusión de su producto hacia adelante.

b) Los grupos económicos

b.1) Subsistemas de valorización.

Estos agrupamientos de unidades de producción y circulación responden a un mismo comando capitalista concreto, sea éste una empresa multiplanta, un holding, un grupo financiero, etc.

Al poner como criterio de delimitación el ámbito de valorización de un capital particular o de un conglomerado de capitales, el aparato productivo y de circulación que comandan puede pertenecer a una o más cadenas productivas.

Si se da una situación en que el grupo económico abarca sólo los elementos de una cadena lineal o sólo una parte de los mismos, este agrupamiento aparecerá como una integración económica "vertical" (ej. G_1 y G_2). En cambio si los grupos económicos atraviesan las cadenas esto implicará que la estrategia de valorización del capital excede la simple lógica de la integración vertical de

actividades (ej. G_3), es decir, el control de las condiciones materiales de su reproducción.

Por otro lado, al hablar de un subsistema de valorización, no pueden incluirse solamente actividades propiamente productivas, como las previamente consideradas (producción, circulación material) sino que también se incluirán unidades de valorización del capital que pertenecen a la circulación social (bancos, compañías de seguros, comercializadoras, empresas de propaganda, etc.), las cuales no pueden ser tratadas de la misma manera que en las cadenas productivas. Los flujos entre actividades ya no necesariamente serán reales, pues pueden ser exclusivamente financieros (ej: el banco B en el G_3), y por otro lado podría no haber flujos mercantiles –ni directos ni indirectos- entre elementos del subsistema (es decir, ni transacciones financieras ni comerciales de ningún tipo ligarían a dos elementos) sino meramente la participación en un fondo común de acumulación al cual contribuirán y del cual obtendrán recursos transferidos (Ej: el elemento (1) en G_3).

b.2. Subsistemas de control económico

Cabe, evidentemente, la posibilidad de establecer relaciones de poder económico (no necesariamente derivadas de la propiedad jurídica) entre elementos de una cadena productiva.

Las diversas modalidades de esta relación (asimetría en el poder del mercado, dependencia tecnológica, combinación de relaciones mercantiles en/con un mismo agente, etc.) permiten establecer, dentro de una cadena productiva, ciertos nodos que algunos autores denominan *núcleos*⁽³⁾ que, por su articulación en la trama de relaciones y por su capacidad de imponer condiciones a otros elementos parcialmente autónomos, controlan directa o indirectamente un subconjunto de actividades. Aquí la propiedad jurídica se combina con otros mecanismos que la potencian y extienden su capacidad de regulación.

Este tipo de relaciones asimétricas tiene altas probabilidades de ejercerse en actividades acopladas mediata o inmediatamente al núcleo. (Por ej., el núcleo 8 respecto a 9 y 11, o el 7 respecto a 3 y 6). Es usual la existencia de grupos económicos que ejercen por estas vías una extensión de su poder económico sobre otras actividades similares o acopladas, asegurándose así un mayor control sobre las condiciones de reproducción de sus capitales, e incluso captando excedentes adicionales a través de las relaciones de circulación.

Cabe aclarar que, aunque el conocimiento de los encadenamientos técnico-productivos ayuda a ubicar una de las bases del poder económico asimétrico de unos capitales sobre otros (o sobre otras formas de organización productiva), no

⁽³⁾ Ver Raúl Vigorito, “Criterios metodológicos para el estudio de complejos agroindustriales”, en *El desarrollo Agroindustrial y la economía internacional*, Documentos de trabajo para el desarrollo Agroindustrial N°1, México, 1979.

se da una relación biunívoca. Así, desde la operación 6 se podría ejercer un gran poder sobre los agentes ubicados en la 7, si hubiera un monopolio total en la primera y múltiples empresas en la segunda. Pero la inversa también podría ser válida.

Cuando en el interior de estos subsistemas de control económico o en los más limitados subsistemas de valorización se da asimismo el proceso de acumulación (captación y preinversión de excedentes) podemos denominarlos *subsistemas de acumulación*.

c) La rama

Las ramas de actividad económica (productiva o no) son definidas teóricamente agrupando unidades de producción que obtienen un mismo valor de uso (o efecto útil), o al menos un conjunto de valores de uso con un grado importante de sustituibilidad (por ejemplo: “alimentos básicos”).

Al criterio de sustituibilidad mencionado se le pueden adicionar el de alta difusión tecnológica entre las unidades de la rama, así como el de una alta maleabilidad intrarama del capital, (es decir, la posibilidad del capital de pasar de uno a otro rubro o de una a otra variante tecnológica dentro de la rama).

Este concepto no coincide necesariamente con el uso que empíricamente se da al término, al aplicarlo según las clasificaciones internacionales (CIIU) de la actividad económica, y que responden a criterios heterogéneos de clasificación. Así, se agrupan unidades que producen productos muy diversos pero a partir de una misma materia prima básica (derivados lácteos), o porque se conjugan determinada materia prima y procesos técnicos (metalmecánica), o a partir de determinado tipo de procesamiento (química), etc. Por otro lado, se ubican en ramas diversas, operaciones cercanas en una misma cadena (la producción de algodón en la rama de agricultura, el desmote en la de industria, el almacenamiento de algodón en la de comercio).

La rama, tal como la definimos, es básicamente un nivel de determinación relevante (pero no único) del proceso de valorización del capital, pues en ella concurren una multiplicidad de capitales dentro de ciertos márgenes de competencia, donde tiene cierto contenido real el concepto de “condiciones medias de producción” (tiempo de trabajo socialmente necesario) así como la correspondiente tasa media (ramal) de ganancia y, por lo tanto, el análisis de la posibilidad de ganancias extraordinarias por parte de un subconjunto de empresas dentro de la misma.

El análisis de la estructura de mercado de cada rama, es decir, su grado de concentración técnica y económica, las relaciones de liderazgo, las de oligopolio,

etc., tienen también sentido para una rama definida por los criterios mencionados mas arriba⁽⁴⁾.

Las denominadas matrices de Insumo-Producto se construyen usualmente a partir de las interrelaciones (flujos de bienes y servicios) entre las ramas así definidas de una economía.

d) Las secciones

Esta división de la economía, asociada a los esquemas de reproducción en la teoría marxiana del modo de producción capitalista, no corresponde a unidades de organización de la producción que respondan sea a la valorización de capitales particulares, sea a la reproducción de formas no capitalistas de producción. Las secciones se diferencian entre sí por su posición en el *proceso global de reproducción* de las bases materiales de la sociedad.

Aunque usualmente se enfatiza el análisis en términos de valor que Marx realiza de las condiciones de equilibrio entre secciones que supone la reproducción simple del capital, este esquema introduce con fuerza la consideración tecnológica de los valores de uso. En efecto, en un sistema cerrado, la sección I produce los medios de producción, mientras que la sección II hace lo propio con los medios de consumo⁽⁵⁾.

Al no estar cada sección bajo la dirección de una fracción dada de capital, en su interior puede reinar la anarquía. Otro tanto ocurre con las proporciones entre secciones. A la vez, la creciente división social del trabajo (la especialización y fragmentación de los procesos productivos) tiende a poner fuera de si control inmediato las condiciones de reproducción de los diversos capitales individuales (materias primas, servicios productivos, mercado, etc).

Por tanto, un eventual equilibrio dependerá de las mediaciones del mercado y de los diversos “bolsones” de organización que va generando la concentración y centralización de los capitales. El análisis de las condiciones reales de la producción, separadas de la esfera de la circulación, se ubica, para este enfoque, a nivel de las ramas, o bien al nivel de las unidades individualizadas de producción (proceso “inmediato” de producción), en cuyo interior se realizan las relaciones sociales de producción (entre trabajadores directos, entre estos y propietarios de los medios de producción y/o sus representantes en la dirección de la empresa, así como las relaciones técnicas de producción).

⁽⁴⁾ Ver: Sylos Labini, *Oligopolio y Proceso Técnico*, Oikos.

⁽⁵⁾ Para una discusión de sobre las poco reconocidas relaciones entre valor de uso y la reproducción global del capital, ver: Román Rosdolsky, *Génesis y estructura de El Capital de Marx*, Siglo XXI Editores, México, 1978.

En este esquema, la articulación entre actividades productivas queda librada a una esfera que se analiza por separado (la circulación) y completar el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo queda librado a la esfera del consumo, prácticamente no analizada. Estas limitaciones hacen imposible operacionalizar estos esquemas a partir de series informacionales para aprehender el proceso concreto de reproducción de una sociedad. Esto no siempre se ha advertido, y de ahí los innumerables intentos por “implementarlo” a través de la clasificación y agregación de las ramas censales en supuestas secciones I y II.

Por lo demás, su carácter “cerrado” hace conceptualmente imposible aplicarlo tal cual a una economía abierta. Esto ha llevado a algunos autores, como Kalecki, a visualizar las actividades de exportación como parte de la sección I, en tanto permiten la importación de medios de producción no producidos en el país.

Otra limitación importante de este esquema para organizar una investigación orientada a la producción de conocimiento particularizado sobre una determinada sociedad, es que no incluye otras formas de producción o circulación. Así, las formas no capitalistas de producción, que, como ilustramos mas arriba, pueden – formal y realmente- articularse con los ciclos del capital, no tienen cabida en un esquema concebido para dar cuenta de algunas determinaciones esenciales del modo de producción capitalista, del cual las sociedades capitalistas concretas no pueden ser consideradas casos puros. Lo mismo ocurre con otras formas de intercambio, de gran importancia en el proceso de reproducción de la población en países atrasados (las relaciones de reciprocidad, por ejemplo).

Finalmente, una ausencia crucial es la del Estado-gobierno, cuyas intervenciones directas o indirectas sobre la producción no pueden suponerse regidas exclusivamente por la lógica del “capital en general”.

e) Los subsistemas de producción y circulación

Este concepto hace referencia a un conjunto de actividades de producción y de circulación material social que cumplan las siguientes condiciones:

- i. *Articulación físico-técnica.* Esto corresponde básicamente al concepto de cadenas productivas. pero extendido a ciertas condiciones de la producción que usualmente no son consideradas por quienes implementan ese concepto. Por ejemplo, la reproducción de la fuerza de trabajo, o la de la tierra misma en un medio agropecuario o en un medio urbano, podrían estar incorporadas al subsistema.

Tal como en el caso de las cadenas productivas, la resolución acerca de la inclusión o no de un elemento en determinado subsistema dependerá, entre otros factores, de la intensidad cuantitativa y de la calidad de las relaciones con los restantes elementos del mismo.

- ii. *Organicidad social.* Este criterio implica establecer un subconjunto de actividades (de prácticas técnico-económicas) cuyo movimiento de conjunto tenga rasgos orgánicos, es decir, que las partes tengan una unidad estructural al punto que el conjunto puede paralizarse si alguno de sus elementos no responde al movimiento general, o que la falta de sincronización o adaptación cuantitativa y cualitativa de las actividades acopladas pueda generar fuertes problemas de funcionamiento del conjunto.

No sólo la circulación material y financiera, sino las redes de información y control permiten asegurar diversos grados de organicidad de estos subconjuntos.

Dentro de cada unidad particular (privada o estatal) de organización del trabajo, la organicidad de tareas en su interior está asegurada por sus planes de producción, etc.. De lo que hablamos aquí es de una organicidad *social*, de conjunto. Tal organicidad puede lograrse de diversas maneras:

- i.i.1. *Por la propiedad jurídica común.* Este es el caso de los arriba mencionados grupos económicos, siempre sujeto al criterio previo de articulación físico-técnica. Pero es también el caso de la propiedad estatal, ya sea como capital estatal, o como empresa sin fines de lucro. Estamos presuponiendo que la propiedad común es una condición de la organicidad, pero no es suficiente. En efecto, un conjunto de empresas acopladas en una cadena productiva, pertenecientes a un Estado que no programa adecuadamente el conjunto, no garantiza la organicidad.
- i.i.2. *Por mecanismos de mercado.* En la realidad, las relaciones de mercado, que globalmente pueden ser calificadas como anárquicas, encierran “bolsones de organización” dados por relaciones estables, cristalizadas, entre unidades autónomas (en lo que hace a la propiedad jurídica) que pueden asegurar la condición planteada de movimiento armónico del conjunto.
Esto se refuerza cuando se establecen relaciones asimétricas como las analizadas en el punto (b), que incluso pueden tomar formas jurídicas (subcontratación recurrente, etc.). Máxime cuando las relaciones establecidas entre agentes a cargo de actividades acopladas son múltiples y “sobredeterminan” el vínculo económico (como puede ser el caso entre productores campesinos de granos y los acopiadores comerciantes, o entre una empresa líder y sus empresas satélites).
- i.i.3. *Por una programación social del conjunto.* Cuando, aún manteniéndose la autonomía formal de las unidades componentes del subsistema, éste está (o se prevé que estará) regido por un programa común, conectado o impuesto jurídicamente o mediante el uso coherente de instrumentos eficaces de política estatal, puede lograrse la organicidad puesta como premisa. Formas jurídicas como los convenios de producción entre Estado y sector privado, pueden expresar este tipo de organicidad.

Por todo lo dicho, se advierte que estos subsistemas pueden abarcar no sólo actividades de producción y circulación material, sino también unidades de regulación y control, incluidos los sistemas de información a tal efecto.

Insertar grafico N° 8

El núcleo de regulación y control puede ser un ministerio estatal, un banco (por ejemplo un Banco Hipotecario respecto al subsistema de construcción de vivienda, ver grafico 8), o bien una empresa directamente incorporada al subsistema. También puede no existir tal grado de organicidad y por tanto no existir estas actividades de control, aun cuando una parte relevante de las condiciones de reproducción de las actividades individuales del conjunto son resueltas por otras actividades del mismo conjunto. De la misma manera a pesar de tener cierta autonomía relativa, las unidades componentes y el subsistema en su conjunto pueden estar sujetos a niveles exógenos de regulación y control, todo lo cual destaca su carácter de sistemas abiertos.

f) Los complejos de articulación

El concepto de subsistema propuesto se aplica a conjuntos articulados de *actividades* u operaciones de producción y circulación social y material, las que, sin embargo, no tienen internamente una unidad de regulación y control, sino que generalmente están a su vez compuestas por numerosas unidades. (Así, la operación de desmote del algodón puede concretarse en un determinado número de plantas de desmote, algunas de las cuales pertenecen a una misma empresa o al Estado, y otras son independientes).

De la misma forma, las articulaciones entre operaciones de un subsistema adoptan formas concretas en que los intercambios se particularizan entre determinadas unidades de una u otra operación (los productores algodoneros de cierta zona desmontan su algodón en determinadas plantas desmotadoras, etc.).

Aún cuando en alguna operación se diera un monopolio absoluto, el desglose particularizado de las relaciones de circulación puede tener relevancia. Tal es el caso de un monopolio comprador que diferencia su política de precios, crédito, etc., según la producción provenga de una u otra forma social de producción, (por ejemplo, maíz producido por campesinos parcelarios o por grandes empresas capitalista).

Asimismo, al nivel de la base físico-técnica, puede interesar establecer los acoplamientos concretos de los flujos entre operaciones. (Así, aunque el comercio exterior del algodón estuviera monopolizado por una empresa estatal, los diversos productores podrían realizar sus transacciones con distintas unidades de acopio y desmote dispersas en la región algodонера).

grafico N° 9 (pagina 26 del libro)

De todo lo dicho se desprende que será necesario proceder a un nivel más concreto de análisis de los subsistemas, en que identificaremos complejos concretos de unidades social y técnicamente diferenciadas, que entran efectivamente en relación entre sí. El conjunto de estos complejos constituye cada subsistema nacional. Esto se hace fundamentalmente comenzando por las etapas más concentradas y abriendo luego en ramificaciones hacia adelante o hacia atrás según corresponda.

A este nivel corresponde identificar los agentes concretos de realización del complejo específico (empresas, productores, bancos, zonas de producción específicas) cuando su número o diferenciación lo hagan posible y necesario.

En nuestro caso nos interesará además establecer si esta realización del subsistema como conjunto de complejos tiene a su vez la característica de regionalizarse, esto es, de establecer ámbitos diferenciados de acoplamiento entre elementos de cada complejo, (como puede ser el caso de las zonas de acopio de algodón-rama para cada planta desmotadora).

Es importante destacar que, enmarcados en el análisis de un determinado subsistema de relaciones de producción y circulación, al describir sus complejos de articulación e identificar sus elementos-agentes, no estamos –hasta ahora– considerando todas las relaciones en que entran estos elementos en la realidad, sino solamente las atinentes al citado subsistema. Pero, de hecho, un mismo agente puede participar en varios subsistemas (ej: productor que combina café con ganadería) y la lógica de su comportamiento (desde la perspectiva de un dado subsistema) puede ser transformada por los imperativos propios de la combinación de actividades.

3.2. Las vinculaciones y diferencias entre las ramas y los subsistemas

Los que denominamos “subsistemas de valorización” corresponderían a un capital particular, a una unidad concreta de valorización del capital, y por lo tanto, es una instancia de análisis de la estructura económica sumamente importante. En nuestra propuesta no estamos poniendo a los subsistemas la restricción de constituir a su vez subsistemas de valorización, ni menos aún de acumulación.

Sin embargo es evidente que, en su interior, se definen condiciones de conjunto y a la vez particulares para cada fracción de capital o actor social participante, en lo que hace a la valorización del capital, tanto en lo referente a las relaciones de explotación, como a las relaciones de circulación.

Desde este punto de vista, no sería correcto afirmar que mientras en la rama se determina la valorización, el subsistema de producción y circulación es sólo una unidad de realización del valor de uso⁽⁶⁾.

En efecto, la determinación de la tasa media ramal de ganancia no depende exclusivamente de las condiciones de producción (explotación) internas a cada rama, sino que intervienen activamente las relaciones de circulación concretas de sus unidades con el resto de la economía.

Múltiples vías de transferencias de valor operan a través de las vinculaciones específicas de las unidades de una rama con unidades de otras ramas. Así, el subsistema permite captar estos determinantes de la tasa media de ganancia de una rama o de fracciones de una rama, pues las asimetrías de las relaciones mercantiles, o las diferencias en el grado y forma de explotación de la fuerza de trabajo que juegan detrás de la determinación de los términos de intercambio interramal pueden identificarse concretamente. Otro tanto ocurre con las intervenciones estatales vía precios regulados, impuestos, etc.

Las ramas, a las cuales se puede llegar por un análisis empírico, serán siempre internamente heterogéneas y en general no podrán incluirse completas en un solo subsistema de producción, estando por tanto las diversas empresas sometidas a condiciones diferenciales más allá de sus niveles tecnológicos y organizativos distintos.

La rama, pensada como instancia significativa del proceso de valorización, no garantiza, por su misma definición, que exista organicidad social, pues esto no es un requisito de su configuración. Sin embargo, en casos de ramas altamente monopolizadas u oligopolizadas, o sujetas a programas de producción por el Estado, puede lograrse un nivel de organicidad importante que debe ser a su vez cruzado con el de los subsistemas.

A diferencia de los subsistemas de producción y circulación, las ramas son totalmente abiertas, en tanto las condiciones de su propia reproducción les son ajenas casi en todos los casos. Otra diferencia importante es que el conjunto de actividades definido como rama excluye las actividades de circulación social y material, que a su vez son tratadas como "ramas" independientes.

Por diversas razones, sin embargo, el nivel de rama sigue siendo significativo para el análisis y tiene que ser tenido en cuenta como complementario al de subsistemas, siendo en algunos casos de necesaria relevancia, como por ejemplo en el análisis de la economía mundial en que se insertan nuestras economías.

⁽⁶⁾ Para una discusión del concepto de rama desde esa perspectiva ver: Christian Palloix, *Proceso de producción y crisis del capitalismo*, H. Blume Ediciones, Madrid, 1980.

Las cuestiones relativas a la segmentación del mercado de fuerza de trabajo, de la difusión de tecnologías, de las políticas de crédito y otras políticas del Estado, etc., requieren apoyarse también en este enfoque complementario.

3.3 Los Subsistemas de producción y circulación como elementos para recomponer las relaciones de reproducción en una economía abierta

Las sociedades para las cuales estamos proponiendo este esquema de organización metodológica son sociedades capitalistas dependientes. Su posición periférica supone una enorme apertura de su economía, altamente dependiente del mercado externo para obtener tanto medios de producción como medios de consumo que no produce, y por tanto altamente dependientes de los mercados externos para la colocación de sus escasos rubros de exportación. Unos pocos productos conforman esas exportaciones, generalmente materias primas o alimentos con escasa transformación, a los que -a raíz del “redespliegue industrial”- se han agregado en algunos casos productos de alta tecnología, producidos por verdaderas maquiladoras transnacionalizadas con escasa vinculación al resto de la economía nacional.

La visión que produce la aplicación del esquema propuesto al análisis de estas estructuras nacionales es el de “lugar de paso en paralelo” de algunas cadenas o subsistemas con escasa ramificación interna, y aun menor vinculación entre sí, algunos de cuyos eslabones tienen localizado parte del aparato productivo en estos territorios, y cuya lógica global no puede aprehenderse si no es a nivel del ámbito efectivo del subsistema, que es mundial⁽⁷⁾. La reproducción de las condiciones generales para el funcionamiento de estos subsistemas, provistas por el Estado nacional o por las estrategias de reproducción de las unidades domésticas, aparecen como los principales vínculos (indirectos) entre estos subsistemas.

Por otra parte, su aplicación empírica mediante la identificación de los agentes concretos nos permite ver la importancia y las múltiples funciones que tienen, en posición subordinada, o bien en los resquicios del conjunto de subsistemas, los procesos de producción y reproducción no comandados directamente por el capital.

En resumen, la desarticulación y heterogeneidad estructural de estas economías se concretiza dramáticamente, y, a la vez que se hace patente la omnipresencia del Estado para componer el conjunto como “sistema”, se verifica la relevancia estructural de las formas no capitalistas o empresariales de organización de la economía. A la vez, se verifica la importancia de la esfera de la circulación en estas economías, tanto por el gran peso del comercio de

⁽⁷⁾ Para un análisis concreto de un subsistema a nivel mundial, ver: *Fibras textiles. Dimensiones del poder de las empresas transnacionales*, Estudio de la Secretaría de la UNCTAD, Naciones Unidas, 1980.

importación y exportación, como por el carácter crucial de los capitales comerciales y financieros en el control de la producción capitalista y no capitalista.

Un grafico elemental lo mostraría de la siguiente manera:

Insertar grafico N° 10

La superioridad del enfoque por subsistemas de producción y circulación (y complementariamente de acumulación) es clara, sin embargo, para nuestros objetivos. Incluso si se quiere establecer una categorización de conjuntos de actividades por suposición en el sistema global de reproducción económica y social, el ordenamiento por ramas (eventualmente por “secciones”) no es suficiente para captar la trama de relaciones y contradicciones que efectivamente constituyen dicha reproducción.

Así, si se quiere diferenciar actividades según que produzcan para la exportación o para el mercado interno, y dentro de esto se quiere destacar la producción de medios de consumo básico, esto puede plantearse más correctamente identificando qué *subsistemas* cumplen unas u otras funciones (así, la circulación material de granos básicos es vista como un trabajo necesario, indisolublemente ligado a la producción misma de granos, etc.).

3.4. Los subsistemas de producción y circulación como concreción operativa de las estructuras sociales

Esta concreción de las partes dentro de la totalidad económica contribuye a establecer un puente entre lo macrosocial y lo espacial. En primer lugar, porque esa relación requiere (dada la espacialidad indirecta de lo social) explicitar las bases físico-técnicas de la producción y a la vez evitar recortes fisicalistas o clasificaciones de actividades (como hace la teoría neoclásica de la localización) que rompan la lógica interna de los procesos elementales.

En este sentido, la propuesta adelantada no surge de una opción apriorística más, ni de la evidencia empírica inmediata, sino del reconocimiento por parte de la teoría de que se trata de una forma objetiva que tiende a adoptar la organización de la producción-reproducción, y que puede ser construida correctamente a partir de investigaciones empíricas.

En segundo lugar, como proceso de transformación material y como sistema de relaciones, la producción sólo puede ser vinculada significativamente con las formas espaciales de una sociedad si se la investiga incorporando las condiciones y procesos de su reproducción, lo que requiere recuperar su unidad orgánica con la circulación, tal como lo intenta el enfoque propuesto.

En tercer lugar, en tanto la reproducción no se limita a la repetición de determinados flujos de valor o de valores de uso, sino que implica también a las estructuras de relaciones que le dan forma social específica a la producción, solo puede ser encarada en su concreción si se incorporan al análisis los procesos político-ideológicos, así como las determinaciones etno-culturales. Esto a su vez requiere *una determinación rigurosa de los diversos sujetos-agentes concretos involucrados en la producción, superando las abstracciones a nivel de modo de producción, con lo que efectivamente podrá articularse el análisis social con los aspectos espaciales*, y esto es posible a partir del esquema básico de estos subsistemas y complejos de articulación.

Por lo pronto, es necesario superar la visión de la totalidad social como una estructura de clases "puras". Deben identificarse personajes, fracciones y grupos concretos que pocas veces pueden ser encasillados en esa visión. Estos personajes y agrupamientos son las unidades efectivas de realización de las relaciones planteadas por la teoría general.

Visto así, *el conjunto de "operaciones" y flujos de un subsistema de producción y circulación no es sino el esqueleto de un complejo social donde se definen las prácticas de reproducción de los agentes concretos*.

El carácter relacional de dichas prácticas implica, en nuestras sociedades, el desarrollo continuo de contradicciones dentro de la unidad que el sistema les impone. Las estrategias de reproducción de los capitales implican competir con otros capitales, buscando su desaparición, su subordinación o coligándose a través de la fusión o el oligopolio. Pero también las estrategias de reproducción de los hogares populares se contraponen, necesariamente, a las estrategias de reproducción de los capitales con cuyo ciclo se complican los asalariados, los productores por cuenta propia, los consumidores.

Esta naturaleza contradictoria, estas bases materiales del conflicto social, se hacen más evidentes cuando el análisis no se detiene en la dinámica económica e incorpora otras prácticas organizativas, de orden reivindicatorio corporativo o directamente político, que son desarrolladas por los agentes como parte de su estrategia en el campo de contradicciones en el que se plantea su reproducción. Dominación y resistencia, enfrentamiento abierto de fuerzas, lucha ideológica, son otros tantos aspectos cruciales no reductibles a lo económico y menos aún a lo físico-técnico, pero que deben ser ubicados en relación a las bases materiales de la reproducción social y sus agentes

De hecho, la tónica correcta es la de *reproducción/transición*, reflejando así que las tensiones y contradicciones no pueden simplemente verse como la dinámica interna de reproducción del todo social o de los subsistemas que estamos analizando, sino también como condiciones de posibilidad para la transformación de las formas existentes.

4. La regionalización en el marco de los subsistemas de producción y circulación⁽⁸⁾

Aunque lo que sigue es válido para otros sectores, para ilustrar mejor nos referiremos al problema de establecer la regionalización objetiva de los procesos sociales asociados al sector de la base material delimitado como “agrario” (ejemplificaremos con el subsistema cafetalero) y con dominación capitalista. Tal regionalización es en realidad una serie de regionalizaciones articuladas, que varían con el tipo de relación o proceso considerado en cada momento del análisis. Si bien en una investigación integral del proceso agrario dichas regionalizaciones no se excluyen, investigaciones parciales pueden basarse en unas u otras, dependiendo de las relaciones estudiadas.

La cuestión de la regionalización tiene un doble aspecto: por un lado, el conocimiento de la regionalización del sector agrario en su conjunto coadyuva a una mejor aprehensión de la organización del sector, de su diferenciación interna, de sus diversas articulaciones particulares con otros sectores y de sus características estructurales. Por otro lado, la regionalización es un momento relevante del procedimiento de delimitación del objeto concreto de diagnóstico y del de intervención en un proceso de planificación.

La organización territorial *interna* de los procesos particulares de producción agraria (una finca) no es un aspecto relevante en nuestra investigación. En cambio, sí lo es la correspondiente al proceso global de producción agraria, ya sea desde la perspectiva de la división social del trabajo o desde la de la apropiación de la tierra como condición de la producción.

En lo que sigue evaluaremos algunas de las alternativas que implícitamente operan en la investigaciones empíricas sobre este sector, mostrando su mutua relación y la variación en el grado de complejidad del análisis que implican. El problema que usaremos para la ilustración es, pues, el de la delimitación territorial del complejo de articulación real al cual se aplicará un programa de desarrollo, delimitación que, como tal, debe realizarse por diferenciación interna del sector agrario y otros a él vinculados, con la mediación de los subsistemas.

4.1 La delimitación de subsistemas y complejos

Al comienzo nos estaremos refiriendo a complejos de articulación que forman parte de subsistemas⁽⁹⁾ de producción y circulación, más que a actividades

⁽⁸⁾ Para una ampliación de los conceptos relativos a la regionalización, ver: “Sobre la espacialidad social y el concepto de región”, en José L. Coraggio, *Territorios en transición*, CIUDAD, Quito, 1987.

⁽⁹⁾ Como planteamos arriba, se refiere a un conjunto interrelacionado concreto real de agentes, instituciones y relaciones estructuradas que, desde la perspectiva de nuestra problemática, presenta cierta autonomía relativa,

distintivas delimitadas en base al valor de uso específico que producen. En un segundo momento, nos referiremos a *complejos territoriales de producción y reproducción (con una base territorial común)*.

En cualquiera de estos niveles, el objeto concreto de estudio y eventual intervención deberá ser delimitado de manera que (su reproducción) pueda tener un grado discernible de autonomía relativa en la determinación de sus ritmos, en la organización y desarrollo de sus fuerzas productivas, en la reorganización de la producción tanto en lo referente a los procesos de trabajo como a la articulación social de los mismos⁽¹⁰⁾, etc.

Así, no podría separarse la producción del grano de café de las operaciones de beneficio ni de los procesos inmediatos de reproducción de las condiciones para dicha producción (medios de producción y circulación material, fuerza de trabajo). Pero tampoco deben ignorarse las condiciones de reproducción de las relaciones sociales como tales, al menos en su aspecto inmediato (estructuras de dominación en el interior de los procesos mismos de producción y circulación).

Esto no implica que se piense en términos de subsistencia con *leyes* endógenas autónomas, desgajados de la totalidad social. Toda definición de subsistema con autonomía relativa implica una articulación estructurada con otros subsistemas o procesos de la totalidad social.

Esta cuestión que podría ser obviada en un enfoque “analicista” que olvida la totalidad, o en un estudio teórico de las leyes generales relativas a la cuestión agraria/regional, es de gran importancia al encarar una investigación empírica enmarcada en una teoría del proceso social global. La definición del subsistema debe hacerse desde un marco conceptual, y no sólo empíricamente.

Por lo mismo, el recorte apriorístico urbano/regional o urbano/rural de los complejos de articulación no tendría mayor relevancia. Un complejo tendrá posiblemente elementos “urbanos” y elementos “rurales” articulados. Esta determinación de “urbano” o “rural” que generalmente apela a características de la configuración espacial (concentración/dispersión), puede tener un cierto nivel de determinación sobre la dinámica o incluso sobre las características estructurales del complejo (como en el caso de la fuerza de trabajo y las condiciones de su reproducción), pero se trata mas bien de una forma expresiva sintética (generalmente empobrecida) de relaciones más profundas.

4.1.1. La delimitación a nivel de los procesos de trabajo

expresada en la existencia de *procesos encógenos* relevantes. No cualquier conjunto de elementos agrarios recortado de la totalidad cumple esta condición.

⁽¹⁰⁾ El hecho de que estas posibilidades dependan de un plan diseñado por los agentes del proceso (como en el caso de una organización cooperativa o comunitaria) o de un proceso sin sujeto-agente, cuya dinámica responde a ciertas leyes internas resultantes de la interacción o acción similar de agentes insertos en una estructura relativamente estable, no afecta la definición propuesta.

Puestos a delimitar el subsistema o complejo desde la perspectiva del proceso de trabajo (transformación material de insumos y materias primas y circulación material, hasta obtener un valor de uso diferenciado), cabe la posibilidad de *partir del producto* de dicho proceso. Así, si tomamos como base el café en condiciones de ser consumido y recorremos hacia atrás las operaciones requeridas para llegar a tal producto, concentrándonos en las operaciones de mayor peso cuantitativo y cualitativo, nos encontraríamos, en este caso, con un universo muy estrecho de operaciones de producción:

- PRODUCCIÓN DEL GRANO
- CIRCULACIÓN MATERIAL (transporte, almacenamiento)
- BENEFICIO

Una primera extensión de este conjunto estaría dada por una *redefinición del producto*. Si por “café en condiciones de ser consumido” entendemos tanto el café empacado y fraccionado para uso familiar como el café instantáneo, deberían agregarse a estas actividades las de:

- FRACCIONAMIENTO, TOSTADO Y EMPAQUE
- FABRICACIÓN DE CAFÉ SOLUBLE

Si ahora reparamos en las condiciones materiales del proceso de trabajo, una segunda extensión importante de este universo estaría dada por la inclusión de los procesos de:

- REPRODUCCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO PERMANENTE

y posteriormente por los de:

- REPRODUCCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO ESTACIONAL

En la medida que las condiciones de esta reproducción están a su vez en manos de los mismos agentes que forman parte de la fuerza de trabajo o de sus familiares, puede extenderse el subsistema a las operaciones propia de tal reproducción:

- PRODUCCIÓN CAMPESINA DE GRANOS BÁSICOS PARA EL AUTOCONSUMO

Otra extensión posible estaría dada por la inclusión de los procesos de:

- REPRODUCCIÓN DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

incluyendo no solamente los insumos para la tarea agrícola o de beneficio, sino también otras condiciones de la producción siempre y cuando estén controladas por los mismos agentes que incluimos en el subsistema.

En el caso de la producción agraria, debemos explicitar la consideración de los procesos de:

- “REPRODUCCIÓN” DE LA TIERRA COMO CONDICIÓN DE LA PRODUCCIÓN

La cuestión de las condiciones de la reproducción ampliada de un subsistema agrario tiene una característica especial. A diferencia del caso de la reproducción de un subsistema de producción industrial, donde todas las condiciones materiales de la producción son materialmente reproducibles (aunque siempre podrá haber contradicciones a nivel de la competencia por su obtención en el mercado) en el caso de la TIERRA, condición no reproducible de la producción agraria, la ampliación del subsistema queda limitada en la medida que no se incorporen tierras adicionales (aún cuando una explotación mas intensiva pueda compensar parcialmente este limite en términos de productividad). A su vez, dicha incorporación no puede ponerse en un pié de igualdad con la de otras condiciones de la producción por varias razones.

a) El hecho de que no sea reproducible hace que la contradicción que surge entre diversas actividades o sectores sociales por su apropiación no pueda resolverse, como en el caso de los productos mercantiles, a través de la ampliación de la capacidad de producción del sector correspondiente, sino que se resuelve en términos de desplazamiento de una actividad o sector social por otro⁽¹¹⁾.

b) El hecho de que esta condición no reproducible, al ser monopolizada, permite la apropiación de la plusvalía no solo mediante la explotación directa del trabajo asalariado que la trabaja, sino vía apropiación de la plusvalía social bajo la forma de renta, y que ésta tiene componentes diferenciales.

c) El hecho de que la tierra constituye condición de la reproducción no solamente de formas mercantiles, capitalistas o no, sino también de formas no mercantiles de organización social (comunidades étnicas, autosubsistencia campesina), para las cuales la venta implicaría no solamente un cambio a la forma dinero sino fundamentalmente la disolución de la organización etno-social misma

⁽¹¹⁾ En este sentido, el análisis no puede estrictamente limitarse al del subsistema puesto que las condiciones de su desarrollo dependen del proceso mas amplio de apropiación de la tierra y de su asignación a usos alternativos. Esta situación requiere, como mínimo, estudiar las contradicciones existentes con otros sectores de la producción agraria respecto a la apropiación de la tierra, de los determinantes objetivos del mencionado proceso: condiciones diferenciales de apropiación de renta: condiciones diferenciales de obtención de plusvalía en la producción misma (precios etc.), así como de posibles determinantes subjetivos o superestructurales que obstaculizan la apropiación mercantil de la tierra.

(proletarización), por lo cual la apropiación de tierras no se resuelve exclusivamente en base a mecanismos de mercado.

Cabrá aquí considerar “modelos” alternativos de evolución por extensión del complejo estudiado, vía incorporación contigua de tierras a los subsistemas concretos existentes o vía formación de nuevas regiones de producción. En cualquier caso esto implica contradicciones resultas de manera diversa que deben, al menos, tipificarse.

Todas las demás condiciones para la reproducción del complejo considerado, ya sea en forma “simple” o “ampliada”, serían consideradas como:

- **CONDICIONES GENERALES DE LA REPRODUCCIÓN DEL SUBSISTEMA O COMPLEJO**

incluyendo tanto los elementos de la producción o de la reproducción de la fuerza de trabajo que están mediados mercantilmente (respecto al subsistema considerado) como aquellas que dependen de acciones del Estado.

Una característica de este subsistema o complejo (nacional) podría ser la realización o ausencia de esa forma espacial que denominamos *regionalización*: la delimitación de ámbitos territoriales de producción, de circulación y de reproducción de las condiciones inmediatas, diferenciados territorialmente como formas particulares de realización de un mismo sistema básico de operaciones. Las características ecológicas requeridas para esta producción así como aspectos que tienen que ver con la economía de la etapa de beneficio (escala mínima de producción y consiguiente área mínima de abastecimiento), o con la resolución histórica de contradicciones en relación a otros usos de la tierra (proceso concreto de apropiación de la tierra) y/o con la evolución y configuración territorial de los mercados, estarán en la base de la explicación de cómo se dio la génesis y evolución de la actual organización territorial del subsistema.

Sin embargo, a tal explicación no puede accederse desde el mismo nivel al que se estaría básicamente definiendo el subsistema hasta ahora: los procesos de trabajo (aún cuando, sin este nivel de especificación sería imposible un análisis de las determinaciones espaciales). Por ésta y otras razones ya planteadas, resulta evidente que la pretensión explicativa del análisis debe llevar a una delimitación del objeto de eventual intervención al nivel por lo menos del proceso social de producción.

Insertar grafico N° 11

4.1.2 La delimitación a nivel del proceso social de producción

La visión que puede lograrse del subsistema económico considerado y de su configuración territorial cuando se analiza a nivel de los procesos de trabajo es útil, si bien limitada. Podemos visualizar su configuración territorial sin mayor problema: áreas de producción mas o menos homogéneas en cuanto al uso de la tierra en su interior, a las relaciones de productividad diferenciales por Ha. de tierra, a la fuerza de trabajo utilizada y sus variaciones temporales recurrentes; ámbitos de reproducción de dicha fuerza de trabajo, considerando desplazamientos cotidianos y estacionales; flujos de medios de producción y de productos, cuantificados y territorialmente determinados; determinación de las áreas de abastecimiento de los distintos centros de beneficio; extensión de las unidades de organización del trabajo agrícola; condiciones ecológicas (topografía, clima, suelo, etc.) de las tierras involucradas; medios de almacenamiento localizados y medios de transporte, y sus respectivas capacidades, etc. (Así suele introducirse lo espacial en los diagnósticos regionales).

Pero todo lo antes dicho constituye un esqueleto descarnado del proceso que efectivamente se quiere aprehender y transformar. Por lo pronto, cabría la solución neoclasicista de superponer a este mapeo de condiciones e intensidades de producción y flujos, un regulador económico de mercado, adicionando, a la caracterización esbozada, consideraciones sobre costos y precios. Esto permitiría una aproximación al aspecto de la apropiación del valor total producido por el sector por parte de las diversas "operaciones" de trabajo o de circulación material. Pero esto sería insuficiente. nos daría solamente una descripción, sin explicación, de los flujos económicos. (Aún así, pocas veces se llega a este nivel en los diagnósticos regionales).

Es necesario incorporar por lo menos las relaciones sociales de producción, los mecanismos mercantiles y no mercantiles de apropiación del excedente económico, y los sistemas de dominación política, para tener un cuadro del proceso real. Así, nos interesará saber qué relaciones sociales de producción imperan en las distintas unidades de producción; qué relaciones específicas de circulación del producto (cooperativas vs. atomización; monopolio oficial vs. oligopolización privada, etc.), y del crédito (estatal subsidiado vs. usura; crédito atado vs. libre) existen entre los agentes que controlan operaciones de circulación material propiamente dicha, y su relación con los mecanismos de apropiación del excedente y de regulación heterónoma de la producción.

Esta consideración obviamente puede dar a luz una percepción diversa de la regionalización objetiva del sistema bajo estudio. Por lo pronto, agentes y aparatos no involucrados directamente en los procesos de trabajo aparecen ahora jugando un papel fundamental en la regulación y control de la producción (Bancos, capital comercial, diversas agencias del Estado) y eventualmente de su organización territorial.

Por otro lado, una regionalización basada en procesos de trabajo se limita a diferenciar ámbitos por su heterogeneidad respecto a ciertos parámetros físico-técnicos (intensidad de usos, productividad, tipos de producto) o por su

conformación como ámbitos de circulación material (áreas de abastecimiento). Se le escapa la regionalización, en muchos casos asociada a la anterior, de las relaciones sociales de producción (agricultura capitalista de gran propiedad, pequeña o mediana producción capitalista arrendataria o propietaria de tierras, producción campesina).

Asimismo, en la esfera de la circulación se le aparecen como similares flujos de producción que encierran transferencias de plusvalía diversas en su monto y modalidad. Flujos de productos aparentemente isomórficos en los que al proceso de trabajo se refiere, son estructuralmente diferenciados en tanto responden a articulaciones sociales diversas y a una diversa circulación del valor.

El desarrollo desigual de las fuerzas productivas, que puede advertirse como una diferenciación regional en el primer nivel, puede estar asociada o no a diversas condiciones sociales de organización de la producción, obteniéndose una regionalización mucho más compleja. A là Lipietz podríamos preguntarnos si se trataba de ámbitos articulados (por los flujos que los vinculan, por sus posiciones relativas) de relaciones sociales diferentes o más bien de *ámbitos de articulación* de relaciones diferentes pero integradas orgánicamente en un sistema complejo⁽¹²⁾.

En cualquier caso, es evidente que es imposible ver lo espacial como aspecto separado de lo social, así como tampoco es válido visualizarlo como una determinación estática a la que se le pueden *sumar* la “temporalidad” o, más bien, los aspectos dinámicos. La posición relativa de pequeñas propiedades, de organizaciones ejidales y de grandes propiedades capitalistas puede responder a una lógica de reproducción de las condiciones generales de la producción de las últimas, o bien a la incompleta resolución de las contradicciones existentes entre dichas formas de organización de la producción.

La espacialidad de la producción de una rama agraria dominada por la producción capitalista no responde necesariamente a una ley tendencial de homogeneización creciente de la producción, mediante la extensión territorial, o por extinción de otras formas alternativas. Tampoco responde a un mosaico aparente de relaciones de producción “coexistiendo” en un mismo ámbito de circulación y producción de un dado valor de uso, donde diversas espacialidades (la propia del modo capitalista, la propia del modo campesino, etc), estarían “articulándose” externamente en al compleja configuración territorial.

En una sociedad capitalista, también se dan formas peculiares de espacialidad de la producción agraria cuando el proceso de reproducción de la producción capitalista (agraria o industrial) incorpora orgánicamente formas no capitalistas de producción.

⁽¹²⁾ Ver: Alain Lipietz, *Le capital et son espace*. Maspero, Paris, 1977.

Esta propuesta debe ser puesta a prueba en cada situación concreta pues supone una “organicidad” que debería comprobarse, y un proceso económico de reproducción que ignoraría las eventuales contradicciones sociales de la articulación, contradicciones que no son puramente económicas y que se ubican en relación a la contradicción fundamental del capital de manera no siempre idéntica.

Si el énfasis se pone más en la *reproducción del capital* que en la reproducción de la producción capitalista en el sector, el ámbito relevante puede transformarse radicalmente, en tanto la circulación del excedente puede, y generalmente tiende a, exceder los límites estrechos del ámbito de su reproducción. En este caso, el subsistema bajo análisis sería definido en función del proceso de acumulación más que del proceso de producción.

4.1.3 La delimitación a nivel del proceso de acumulación capitalista

Al pasar de una delimitación hecha en base a los procesos de trabajo, a otra realizada en base a la consideración de los procesos sociales de producción, inadvertidamente puede haber quedado “marcado” dicho objeto por la delimitación de un ámbito determinado justamente por la preponderancia de la producción de un dado valor de uso.

En realidad, en tanto la producción capitalista no está regulada primordialmente en función de la producción de valores de uso y en tanto el capital tiende a moverse libremente entre actividades y regiones en busca de su máxima valorización, al centrarnos en la forma capitalista es natural que debamos extender la determinación del “subsistema” a un conjunto o a una fracción singular del capital como mínimo.

Así, los ámbitos pueden exceder los de producción de cierto sector, extendiéndose a otras ramas de producción o a inversiones especulativas, en tanto la acumulación del capital no se realiza exclusivamente en el mismo sector de actividad, ni en la misma región. Realizar un corte que fragmente esta unidad tiene el inconveniente de que la lógica misma de la regulación que el capital hace de las operaciones de producción que controla, puede quedar oscurecida por la imposibilidad de aprehender el movimiento global de su circulación y valorización, en un ámbito multisectorial y multiregional. Sin embargo, habida cuenta de la necesidad de vigilar por los posibles efectos de dicho corte, es válido recortar un subconjunto de capitales y de otras formas de producción cohesionados en un complejo de relaciones de reproducción de cierta producción localizada.

Al delimitar el subsistema desde la óptica del proceso de producción y de reproducción capitalista, otras formas de producción aparecen como subordinadas al mismo y, por lo tanto, su lógica queda subsumida en el análisis del proceso de reproducción del capital.

Sin embargo, cabe la posibilidad de centrar el análisis en la reproducción de otras formas (no puras) de producción, donde la lógica interna (transformada por la articulación) de las mismas, ocuparía un lugar central, y su articulación (subordinada) con la producción capitalista podría plantearse como condición general de su reproducción. En algunos casos, esta articulación generaría condiciones adversas para tal reproducción, pero en otros la posibilitaría en forma ampliada (o al menos compatible con un desarrollo de las fuerzas productivas). Aquí el tema de las “estrategias” (así llamadas) de sobrevivencia se convertiría en un capítulo central.

Al mismo tiempo es posible que una tal delimitación resalte más los procesos extraeconómicos de la trama social, puesto que el énfasis en la reproducción capitalista tiende a privilegiar los mecanismos económicos, característicos de dicha reproducción ampliada, donde en todo caso se suele “recordar” la existencia de otro tipo de relaciones y procesos que, en este caso, ocuparían un lugar más destacado en un estudio histórico. Así, las relaciones de dominación de distinto tipo, las determinaciones “culturales”, o los procesos de integración ideológica no quedarían relegados al papel de “aspectos adicionales”, por su importancia relativa en la explicación de estas formas de organización social.

Si lo que nos interesa no es solamente la reproducción de la producción y de sus condiciones generales en términos estrictamente económicos, sino también la reproducción de las relaciones sociales mismas (“simple o ampliada”) entonces la determinación del subsistema adopta otras características, y el concepto de reproducción debe pasar a incorporar asimismo los procesos de dominación social.

4.1.4 La delimitación al nivel del proceso de reproducción social

Al pasar de un análisis limitado fundamentalmente a las relaciones denominadas “materiales”, o de la base económica, e incorporar ahora las relaciones de dominación (consenso/represión) se hace evidente que las espacialidades de la producción y la acumulación no corresponden necesariamente a la espacialidad de la dominación, y que, por lo tanto, es necesario redefinir teóricamente una vez más el objeto concreto de análisis.

Se trata ahora de identificar subsistemas de dominación asociados a un dado subsistema de producción y/o acumulación, y ello sólo puede lograrse en el contexto de una previa aproximación a la estructura nacional de dominación y a sus diversas instancias y mecanismos particulares. Se trata de delimitar ámbitos de dominación de determinadas fracciones de las clases dominantes, no pensados como feudos, precisamente, sino como áreas en las que la estructura de relaciones sociales es reproducida en base a instituciones y mecanismos controlados por una fracción social, cuyos agentes tienen generalmente un cierto grado de control sobre procesos económicos relevantes para la región y cuyo

aparato productivo tiende a concentrarse en la misma. La dominación social no estaría monopolizada necesariamente por estas fracciones, pero sería en general autónomamente conducida o mediada por las mismas, salvo coyunturas excepcionales⁽¹³⁾.

Esta estructura particularizada de dominación puede estar apoyada parcialmente en una ideología regionalista, que se pretenda sea adoptada por los diversos sectores sociales, donde “la Capital”, “el interior”, “el Estado Nacional” o “la Sierra”, aparecen como contendores, cuando no otras regiones vecinas. En qué medida estas ideologías tienen un sustrato cultural históricamente determinado, al que se superpone el desarrollo capitalista, utilizándolo al servicio de la dominación, o es en cambio un resultado reciente de contradicciones entre el desarrollo a nivel mundial o nacional de las fuerzas productivas y la posibilidad de mejorar las condiciones de vida locales, o de contradicciones entre intereses de diversas fracciones del capital, expresadas asimismo a nivel de la cuestión de las políticas nacionales, deberá ser discernido.

Bajo esta tónica, el objeto de estudio e intervención no puede ya definirse en base a un dado sector de producción, sino que abarcara el complejo de actividades rural-urbanas que constituye la base material sobre la cual se sustentan las condiciones inmediatas de reproducción de la población, de cuya estructura de dominación se está efectuando el análisis. Esta base económica compleja deberá ser analizada en todos aquellos aspectos que permitan rastrear las contradicciones objetivas subyacentes bajo los conflictos que acompañan los procesos de reproducción social. La dominación será analizada no solamente como fenómeno político *strictu sensu*, sino también como relación constitutiva de los procesos de producción.

4.2 Los complejos territoriales de producción y reproducción

Una posibilidad especial se abre cuando nos encontramos con un complejo social cuya estructura de relaciones económicas, sociales y políticas, se reproduce en un grado importante a través de *procesos internos* al mismo, y cuando los soportes materiales de dicho complejo están *localizados en un ámbito relativamente compacto*, dando lugar a lo que proponemos denominar como *Complejo territorial de producción y reproducción (CTPR)*⁽¹⁴⁾.

⁽¹³⁾ Al menos, esta sería una situación posible correspondiente al caso en que la espacialidad de la dominación registra como determinación concreta su regionalización. También cabe la posibilidad de un sistema de dominación no regionalizado.

⁽¹⁴⁾ Por ejemplo, el caso del complejo azucarero localizado alrededor de un ingenio capitalista, que prácticamente constituye una sociedad local, sería un ejemplo de complejo de articulación del subsistema azucarero nacional que adopta la *forma espacial* de CTPR, con actividades agrícolas de producción de caña y de alimentos para los trabajadores, servicios habitacionales, comercio, escuelas, etc., bajo el control de la familia propietaria del ingenio, con personeros instalados en las posiciones de gobierno municipal, policía, etc.

Un CTPR no necesariamente corresponde a un complejo de articulación de determinado subsistema de producción y circulación social comandado por el capital, aunque tal puede ser el caso.

Así, un conjunto de exportaciones agrarias, unificadas por su pertenencia a un sistema de reproducción etno-campesino, puede tomar la forma de CTPR sin estar directamente regulado por operaciones capitalistas de producción y además teniendo como base económica un conjunto de actividades que pertenecen a diversos subsistemas productivos del país (granos básicos, ganadería, café), de los cuales constituye una articulación específica.

Asimismo, en el CTPR pueden concretizarse de manera articulada varios subsistemas que contribuyen de manera no siempre armónica a imprimirle una dinámica externamente generada.

Acá se ubica el grafico 12 que ¿se elimina? El parrafo anterior sigue igual?

Lo que delimita el CTPR es básicamente la regionalización comprensiva de diversas relaciones de reproducción, tanto de la fuerza de trabajo y de los medios de producción, como de las condiciones naturales y de las mismas relaciones sociales. Estos elementos constituyen las condiciones para que la producción socialmente organizada se lleve a cabo de manera recurrente, ya sea con los mismos niveles y estructura o amoldándose y transformándose.

Su ámbito territorial puede a su vez ser descompuesto en diversos ámbitos menores (adyacentes o superpuestos) como es el caso de los ámbitos particulares de circulación de fuerza de trabajo, de circulación de productos y servicios, de comunicación y organización social de población, etc., o como es también el caso de las zonas diferenciadas por la densidad o por ciertas características de los procesos de producción en ellas localizados, o bien por las condiciones naturales del territorio.

Es evidente que los límites de un CTPR nunca estarán definidos de manera absolutamente nítida, en tanto el complejo nunca comprenderá a la totalidad de las condiciones para la reproducción de sus actividades y relaciones. En general se establecen como criterio de delimitación aquellas condiciones de reproducción que efectivamente están garantizadas en buena medida por la actividad del mismo complejo. Por ejemplo, en el caso de las condiciones materiales, cuando una parte importante de los alimentos que consumen los trabajadores en actividades del complejo son satisfechas por la producción del mismo complejo. La gestión de la prestación de servicios de ámbito local y regional sería posiblemente otra condición garantizada dentro del complejo. En menor medida, se garantizaría el autoabastecimiento de ciertos medios de producción (mulas, semillas y algunos implementos agrícolas, por ejemplo).

Este carácter “abierto” del complejo hace indispensable tener en cuenta sus articulaciones con el resto del sistema nacional, así como los posibles cambios en dicha articulación en el futuro, en relación a las transformaciones internas programadas para el complejo.

Como se ve, *la regionalización de los subsistemas y de su articulación no es el punto de partida, sino precisamente el punto de llegada del análisis, en tanto son las mismas relaciones de reproducción y su configuración territorial las que establecen el criterio para demarcar los límites del mismo.*

4.3. Algunas características del análisis de los CTPR como caso particular de la vinculación entre el análisis de los subsistemas de producción y circulación y las formas espaciales.

4.3.1 Aspectos generales

El método propuesto no puede identificarse con lo que usualmente se denomina “Análisis de Sistemas”. Dicho análisis consiste básicamente de un método formal de presentar las relaciones estudiadas, pero no contiene una teoría sustantiva de los procesos a los cuales se aplica. Como se advertirá, el método propuesto sí supone una jerarquización preestablecida teóricamente de las relaciones sociales.

Por otro lado, el método se diferencia porque no se limita a estudiar las relaciones de acoplamiento y/o de complementariedad entre actividades (y los correspondientes sujetos sociales), visualizando al subsistema como un todo armónico que tiende casi naturalmente a reproducirse. Por el contrario, incorpora al análisis (y al diseño de políticas) las *relaciones contradictorias* (de oposición o de diferenciación, por un lado; de carácter antagónico o no, por el otro) y asimismo los *conflictos* emergentes de las mismas, así como las *formas organizativas* que puedan generar fuerzas sociales contrapuestas.

La reproducción de los subsistemas y de los CTPR es vista así como un proceso complejo, donde hay procesos y tendencias de autorregulación armónica y también hay procesos que afectan negativamente las posibilidades de reproducción del Subsistema y/o del CTPR en su estructura actual.

Otra característica distintiva del método propuesto es que visualiza al CTPR como un complejo “socio-natural”, no limitándose a examinar exclusivamente los aspectos naturales y físicos ni los aspectos sociales, pero tampoco limitándose a examinarlos primero por separado y luego a vincularlos externamente entre sí. Antes bien, realiza un análisis integrado, donde investigar las relaciones sociales implica necesariamente considerar la vinculación de los agentes sociales con la

naturaleza, y particularmente con los diversos medios de producción que poseen (así, por ejemplo, diferenciamos entre propietarios y no propietarios de los medios de producción; dentro de los primeros diferenciamos entre explotaciones subfamiliares, familiares y excedentarias; asimismo podemos diferenciar entre productores depredadores y productores conservadores de la naturaleza, etc. etc.)

Por otro lado, el análisis que realiza de las condiciones naturales no se efectúa haciendo abstracción de la sociedad, limitándose a efectuar apreciaciones sobre un potencial aparentemente independiente de las condiciones sociales concretas, sino que incorpora los parámetros sociales (precios relativos, configuración de los mercados, disponibilidad de fuerza de trabajo, posibilidades tecnológicas, comportamiento de los productores), así como las posibilidades sociales de reconversión de usos, y se enmarca en los objetivos de un proyecto social preestablecido y no en un puro análisis de la naturaleza en si misma. En consecuencia, si bien se dan momentos analíticos que se concentran en uno u otro aspecto, su correcta aplicación garantiza una integración efectiva de los procesos socio-naturales.

Finalmente, en tanto el análisis interno del CTPR requiere la identificación de elementos diferenciados para determinar su estructura, al enmarcarse en el método de análisis de subsistemas de producción y circulación, no apela al usual esquema clasificatorio sectorial (agricultura, industria, servicios, etc.) para identificar dichos elementos y luego establecer relaciones globales entre ellos, sino que supera esa visión sectorialista, estableciendo cuales son las *cadena productivas* que constituyen una verdadera unidad orgánica del transformación de la naturaleza.

Sobre el esqueleto que provee ese complejo proceso de trabajo social, se ubican los agentes sociales concretos, responsables por las diversas operaciones de producción o circulación, y se determinan los conflictos tendenciales entre los mismos así como el carácter de dichos conflictos y las vías de su posible resolución o superación –si existen-. Asimismo, como se detallará mas adelante, se establece, respecto a esta serie de cadenas productivas, cuáles son las actividades que ocupan un lugar clave en relación a la reproducción y eventual desarrollo del complejo.

Estas características se refuerzan en tanto el análisis no se limita a establecer un perfil estático de la estructura del complejo, sino que reconstruye la dinámica global del mismo a partir del estudio de las dinámicas particulares de las diversas actividades interrelacionadas. En particular, los tiempos e intensidades de utilización de la fuerza de trabajo, de la tierra, de los medios de trabajo, son analizados para el conjunto de actividades que componen el complejo.

4.3.2 Las relaciones consideradas en el CTPR

Para ejemplificar, se detallan algunas de las relaciones que el método de análisis de los CTPR considera:

- A. *Relaciones de producción y reproducción* (sobre la base de estas relaciones se determinan las clases, los estamentos y sus funciones).
- ii) Relaciones sociales de producción que coexisten en el complejo. Su peso relativo dentro de cada actividad de producción. Formas de acceso a la tierra y a otros medios de producción (propiedad privada, propiedad colectiva, alquiler, etc.)
 - iii) Relaciones de reproducción de las condiciones materiales para la producción (materias primas, servicios a la producción, medios de producción, infraestructura productiva).
 - Relaciones mercantiles entre actividades productivas acopladas vía insumo-producción.
 - Relaciones mercantiles entre actividades productivas y actividades de comercialización y transporte.
 - Relaciones no mercantiles (utilización de condiciones de la producción de manera comunitaria o intercambios que responden a otra lógica).
 - iii) Relaciones de producción de la fuerza de trabajo local o migrante utilizada en el complejo (trabajadores independientes, asalariados permanentes o estacionales, trabajo comunitario).
 - Relaciones mercantiles de producción y comercialización de medios de consumo (bienes y servicios).
 - Relaciones no mercantiles (producción para el autoconsumo en explotaciones campesinas que venden parte de su fuerza de trabajo; utilización colectiva de servicios públicos gratuitos).
 - Modelos de supervivencia de los productores directos (unidades de reproducción; estrategias de inserción en el CTPR).
 - iv) Relaciones de circulación del dinero y el crédito.
 - v) Relaciones de reproducción ideológico-política (movimientos reivindicativos, sindicatos, corporaciones de productores, organizaciones políticas, etc.)

Dentro de esta trama de relaciones, interesa destacar las que implican conflicto o complementariedad-cooperación entre los agentes involucrados, tales como:

- Relaciones directas de explotación, entre trabajadores, asalariados y capitalistas, entre productores campesinos y el capital comercial, etc.
- Competencia entre agentes sociales por el uso de recursos productivos escasos o con condiciones diferenciales; fuerza de trabajo en época de cosecha; tierras mejores (por fertilidad, por posición); financiamiento; insumos; maquinaria, etc.
- Conflictos de intereses, respecto a las políticas del Estado, por la utilización de instrumentos tales como: plazos y condiciones del crédito; precios de insumos y productos; inversiones del Estado; política de tierras; política tecnológica, política de salarios, etc.
- Conflictos político-ideológicos, expresados o no en la existencia de organizaciones políticas o ideológicas contrapuestas.
- Conflictos interétnicos.

Asimismo, interesa destacar:

- B. Las relaciones derivadas de la *complementariedad dinámico-espacial entre actividades* que, por su ciclo estacional y su localización relativa, pueden utilizar en conjunto más eficazmente los recursos limitados de infraestructura, o las maquinarias, o la misma fuerza de trabajo (economías externas).

4.3.3 La determinación de actividades claves

Sobre la base del análisis de estas relaciones, y dentro del marco de una visión de la inserción del CTPR en relación al conjunto de subsistemas de producción y reproducción que, destaque cuales son sus funciones dentro del modelo nacional de acumulación, se obtiene una visión orgánica del complejo, y se determinan las *actividades claves*, ya sea por:

- a) Su peso cuantitativo (en ocupación de recursos del complejo, en valor de la producción), y su ubicación particular en la trama de relaciones, que le confieren el papel de establecer el ritmo, las cadencias concretas del movimiento del complejo en su conjunto, donde el resto juega más bien un rol subordinado.
- b) Su situación cualitativa (por el tipo de agentes sociales que la desarrollan, por los impulsos innovadores que genera en el medio, etc.) dentro del complejo y su malla de relaciones, que le asignan el rol de ir redefiniendo el lugar y las posibilidades de desarrollo de otras actividades dentro del complejo.

- c) Su posición de insustituibilidad en las relaciones de producción y reproducción que le asignan una posición de eventual cuello de botella para el desarrollo o normal desenvolvimiento del complejo en su conjunto.

4.3.4. El tratamiento de los aspectos territoriales del complejo

Finalmente, y para destacar los *aspectos territoriales*, el método incluye la consideración de elementos tales como:

- a) La localización del aparato de producción y redes de circulación del complejo
- b) La configuración territorial (regionalización) de los flujos: de productos, de medios de producción y de fuerza de trabajo.
- c) Articulación física en detalle, del medio rural con los centros rurales y los urbanos.
- d) Articulación física del complejo y sus partes con el exterior de la región.
- e) La zonificación de las condiciones diferenciales naturales de la producción (suelos, topografía, recursos hídricos, recursos forestales, clima, etc.) y de las condiciones construidas de la misma (infraestructura para la producción, asentamientos urbanos de vivienda y servicios, etc.) todo ello en asociación con las variaciones territoriales en el desarrollo de las fuerzas productivas y en la generación de rentas diferenciales.
- f) La zonificación de las condiciones diferenciales de vida de la población
- g) La regionalización de las relaciones sociales (áreas de propiedad diferenciada, áreas de modalidades diferentes de producción; ámbitos de circulación de productos; ámbitos de prestación de servicios; ámbitos de circulación de la fuerza de trabajo; comarcas campesinas; subsistemas urbano-rurales; áreas administrativas del Estado). Aquí se establecerán las tensiones que resultan de la no correspondencia de los ámbitos de las diversas relaciones, así como una caracterización de la estabilidad de los mismos.
- h) Zonificación de las formas de tenencia de la tierra, asociada a su calidad y uso actual.

4.4 La inserción de los CTPR en relación a la sociedad nacional, a los subsistemas y a la economía mundial

Para no concluir con esta ejemplificación de los aspectos territoriales al nivel mas concreto, y volver a recordar que éste análisis sólo adquiere sentido cuando

se lo ubica en el amplio contexto de la sociedad nacional periférica en la cual está “localizado”, retomamos lo que se planteaba en el acápite 3.3.

Las categorías económicas y sociales con las cuales se encarará el análisis concreto de una realidad concreta –delimitada como un complejo de relaciones de producción y reproducción cuyo ámbito es suficientemente compacto como para visualizarla como una región diferenciada –no “surgen” de la investigación empírica “en” la región.

Por el contrario, una vez recorrido el camino de lo general a lo particular, es necesario volver a ubicar este segmento social en la totalidad nacional e internacional. Y para garantizar esta “reinserción”, la presentación del complejo deberá haber sido orientada con un sistema de conceptos congruentes con las concepciones de esa totalidad a la que va a ser referido, una vez identificado y analizado. Igualmente, para establecer la dimensionalidad económica, social y política del complejo, es necesario contar con los parámetros respectivos para la formación económico-social.

En tanto “analizar” es en buena medida diferenciar, es esencial el recurso de la comparación. Sea con otros complejos de nivel similar, sea con los subsistemas de los cuales constituye una articulación concreta, o bien con otros conjuntos de actividades que justamente no adoptan esta forma de CTPR –aún cuando pudieran estar recortados a partir de ámbitos territoriales predeterminados como “continentes” de la actividad humana (aún cuando se los llama “regiones”).

Se requiere, entonces, superar la miopía de lo concreto inmediatamente dado, tanto por la vía ya mencionada de la teorización como por el conocimiento de otras realidades nacionales y mundiales. Lo que a primera vista puede parecer particular tal vez sea un caso más de una larga serie de situaciones que responden a una lógica supralocal y supranacional. O, a la inversa, la comparación puede permitir la singularidad de la situación a pesar de idénticos determinantes tecnológicos o geológicos, singularidad cuyo sentido solo será descifrable a partir del conocimiento de las estructuras sociales nacionales.

Insertar grafico N° 12

BIBLIOGRAFÍA

1. Aspectos teóricos

Coraggio, Jose Luis, *Territorios en Transición*, CIUDAD, Quito, 1987.

Lipietz, Alan, *El capital y su espacio*, Siglo XXI editores, México, 1979.

Meillassoux, Claude, *Mujeres, graneros y capitales*, Siglo XXI Editores, México, 1977.

Palloix, Christian, *Procesos de producción y crisis del capitalismo*, H. Blume Ediciones, Madrid, 1980.

Rosdolsky, Roman, *Génesis y estructura de El Capital de Marx*, Siglo XXI Editores, México 1979.

2. Propuestas metodológicas

Barrios, Sonia y otros, *MORVEN: metodología para el diagnostico regional*, CENDES, Caracas, 1978 (mimeo).

Coraggio, Jose Luis, *Consideraciones teórico-metodológicas sobre las formas sociales de organización del espacio y sus tendencias en América Latina*, *Revista interamericana de planificación*, Vol. VII, N° 1, Mexico, 1974.

INIES, *La tarea de investigación regional: una propuesta metodológica*, INIES, Managua, 1982 (mimeo).

INIES, *Pautas para el estudio de los subsistemas azucareros en América Central y El Caribe*, INIES, Managua, 1982 (mimeo).

Trajtenberg, Raúl, *Un enfoque sectorial para el estudio de la penetración trasnacional en América Latina*, ILET, México, 1977 (mimeo).

Vigiorito, Raúl, *Criterios metodológicos para el estudio de complejos agroindustriales*, en *El desarrollo agroindustrial y la economía internacional*, SAHR, Documentos de trabajo para el desarrollo agroindustrial N° 1, México, 1979.

3. Algunas aplicaciones

Evans, Trevor; *El algodón: un cultivo en debate*, Cuadernos de Pensamiento Propio, Managua, abril 1987.

Larrea Maldonado, Carlos y otros, *El banano en el Ecuador. Transnacionales, modernización y subdesarrollo*, Corporación Editora Nacional – FLACSO, Quito, 1987 (En prensa).

UNCTAD, *Fibras Textiles: dimensiones del poder de las empresas transnacionales*, Naciones Unidas, 1980.

